

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3370

RESOLUCIÓN 1051/2026, de 1 de julio, de la directora de Personas y Talento de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se efectúa el nombramiento del jefe de Sección Corporativa de Contabilidad de Costes, en la Subdirección de Análisis Económico y Logística Corporativa, de la Dirección de Estrategia Económica y Transformación, de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de jefe/a de Sección Corporativa de Contabilidad de Costes, en la Subdirección de Análisis Económico y Logística Corporativa, de la Dirección de Estrategia Económica y Transformación, de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, mediante la Resolución 665/2026, de 4 de mayo, de la directora de Personas y Talento de Osakidetza-Servicio vasco de salud (BOPV n.º 91, de 18 de mayo de 2026).

Resultando que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha sido estudiada la documentación presentada por la persona aspirante al desempeño del puesto de que se trata y, habiéndose valorado sus condiciones profesionales conforme a los méritos aportados, la Comisión de Valoración considera que D. Fernando Merino Beltrán de Heredia se adecúa al perfil del puesto convocado y posee la cualificación idónea para el desempeño del mismo.

Por todo lo expuesto, esta Dirección de Personas y Talento, en virtud de las competencias legalmente atribuidas,

RESUELVE:

Primero.— Nombrar a D. Fernando Merino Beltrán de Heredia como jefe de Sección Corporativa de Contabilidad de Costes, en la Subdirección de Análisis Económico y Logística Corporativa, de la Dirección de Estrategia Económica y Transformación, de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.— El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el BOPV.

Tercero.— Notifíquese la presente Resolución a la persona interesada y a la Subdirección de Planificación y Gestión de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Cuarto.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación al interesado, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro fundado en derecho.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de julio de 2026.

La directora de Personas y Talento de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JOSUNE RETEGI ORMAZABAL.